

Expediente: 1741-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 63/100 (\$ 718.293,63.-) a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., Proveedor N° 4.848, por la prestación del servicio de distribución de correspondencia municipal en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 31-7-2024

Reunión n° 10